0000020

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO-ECUANDY CIA. LTDA. EN SOCIEDAD ANÓNIMA ECUADOR ANDINO-ECUANDY S.A. Y ADOPCIÓN DE UN NUEVO ESTATUTO SOCIAL.

Se comunica al público que la compañía **ECUADOR ANDINO-ECUANDY CIA. LTDA.** se transforma en sociedad anónima **ECUADOR ANDINO-ECUANDY S.A.** y adopta un nuevo estatuto social, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de agosto de 2016. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017 0637 de 14 MAR. 2017

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de aquellos la transformación y la adopción del nuevo estatuto social.

DATOS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO-ECUANDY CIA. LTDA. QUE SE TRANSFORMA EN SOCIEDAD ANÓNIMA ECUADOR ANDINO-ECUANDY S.A.

1. **DENOMINACIÓN:** ECUADOR ANDINO-ECUANDY S.A.

2. **DOMICILIO PRINCIPAL:** Distrito Metropolitano de Quito

3. **DURACIÓN:** *"La compañía tendrá un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, plazo de duración que podrá ser prorrogado o disminuido por Resolución de la Junta General de Accionistas."*

4. **CAPITAL SUSCRITO:** *"El Capital Social de la compañía será de DIEZ MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (USD 10.035,00, dividido en SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor de nominal de QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRCIA CADA UNA (U.S.D 15.00 c/u); Capital Social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: (...)"*

5. **OBJETO SOCIAL:** *"La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Comercial de Taxi Convencional sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emita los Órganos competentes en esta materia. Para cumplir su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley relacionado con su objeto social."*

6. **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** *"La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía la tendrá el Gerente General, hasta ser legalmente reemplazado."*

Distrito Metropolitano de Quito, 14 MAR. 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/MGC
Exp. 92486
Tr. 31278-3

NOTA: Este extracto se publicará en la página WEB de esta Institución